



UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO - INSAFOCOOP

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Público en general
Presente

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, y del Lineamiento 8 para el Acceso a la Información Pública a Través de la Gestión Documental y Archivos, las instituciones estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAI P. El Art. 2 del Lineamiento 8 para el Acceso a la Información Pública a través de la Gestión Documental y Archivos, establece que los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y de archivos: en este caso **Tablas de Plazos de Conservación Documental**, estas no aparecen publicadas en nuestro Portal de Transparencia, porque aún no se han establecido oficialmente por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED). No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia, en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de julio del dos mil veintidós.



Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez
Oficial de Gestión Documental y Archivo